3.2 TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA, según el artículo 1849 y el artículo 905 del Código de Comercio Colombiano.

3.3 DISEÑOS, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

La secretaria de Gobierno y Administración especifica que para el presente proceso contractual no se requieren diseños, autorizaciones, permisos y licencias.

3.4. DESCRIPCIÓN TÉNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Sistema micro-PCR en tiempo real, portátil, automatizado y diseñado para diagnóstico molecular descentralizado. Características clave: * Capacidad: 1 muestra por corrida, independientes * Tecnología: qPCR basada en chip (micro-PCR) * Canales de detección: FAM, ROX * Interfaz: Pantalla táctil de 7", con software intuitivo * Conectividad: USB, Wi-Fi y cloud-based reporting * Autonomía: Operación con batería recargable (4–6 h) * Tiempo total por prueba: 35–60 minutos según el test * Peso: Aprox. 3 kg – ideal para entornos rurales o unidades móviles	Unidad	1

3.5. OBLIGACIONES

3.5.1 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1.) Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato
2.) Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
3.) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
4.) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
5.) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
6.) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
8.) Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato
9.) Ejercer la supervisión del contrato realizando el seguimiento.
10.) Las demás estipuladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y las que se desprenden de la naturaleza del contrato.

3.5.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.5.2.1 GENERALES

1.) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.